



Factura: 001-002-000041203



20170901041C00515

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901041C00515

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA NUMERO 20170901038P00534 y que me fue exhibido en 12 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 1 DE MARZO DEL 2017, (12:40).

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2.1.1

03/03/17

N° TRAMITE: 9867-0041-17

DOCUMENTO: Escritura



005 15

01 MAR 2017



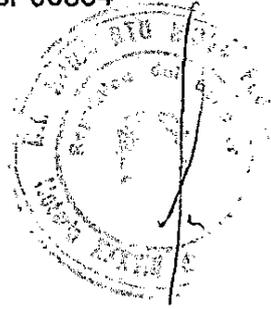
Actura: 001-006-000019501

20170901038P00534



PROTOCOLIZACIÓN 20170901038P00534

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS



FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE FEBRERO DEL 2017, (16:47)

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

Dr. HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES DEL DOCUMENTO: 15
NOTARIO
CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GIUNTA S.A	REPRESENTADO POR FELIX EDUARDO ROSSEL FERNANDEZ	RUC	0991403655001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

005 15



Doce folios

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de DOCE folios es exacta al documento que se me exhibe.

Guayaquil, 01 de marzo 2017.

Xavier Larrea Nowak
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

005 15

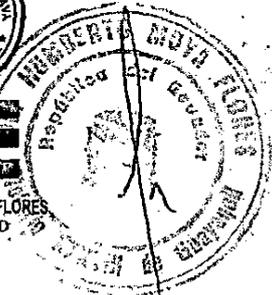
01 MAR 2017

No. 2017-09-01-038-P00534
 ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN
 DEL ACTA DE JUNTA GENERAL
 EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
 ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
 GIUNTA S.A. CELEBRADA EL
 VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO
 DOS MIL DIECISIETE.-----
 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

105610000-900-100



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
 NOTARIO



En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de
 Febrero del dos mil diecisiete, ante mí Doctor **HUMBERTO
 MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del Cantón
 Guayaquil.



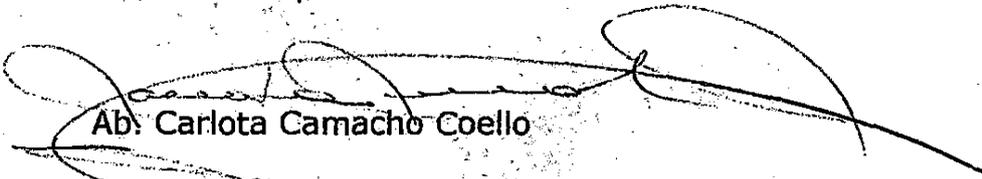
005 15

01 MAR 2017

Señor Notario

Conforme lo dispone el numeral 2 del Artículo 18 de la Ley Notaria, sírvase protocolizar el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía GIUNTA S.A., celebrada el 24 de Enero del 2017, en la cual se resolvió: 1) Aumentar el capital suscrito de la compañía dentro del capital autorizado 2) Que la forma de pago de las quinientas setenta y cuatro mil ciento veinticinco nuevas acciones que se resuelven emitir sean pagadas en el ciento por ciento de su valor en dinero efectivo; y, 3) Reformar la cláusula sexta del estatuto social de la compañía.

Atentamente,


Ab: Carlota Camacho Coello

Reg. 4892



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GIUNTA S.A. CELEBRADA EL 24 DE ENERO DEL 2017.

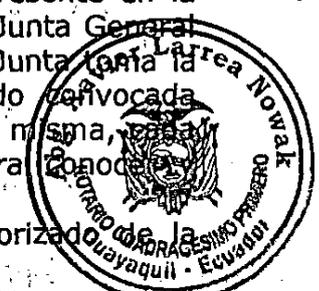
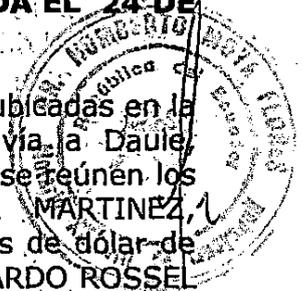
En la ciudad de Guayaquil a las nueve horas, en las oficinas ubicadas en la Avenida Pascuales, a la altura del kilómetro 16.5 de la vía a Daule, parroquia Pascuales, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, se reúnen los accionistas de la misma: ADRIANA BEATRIZ BALDA MARTINEZ, propietaria de doscientas treinta acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; JOSE EDUARDO ROSSEL BALDA, propietario de doscientas treinta acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; y, FELIX EDUARDO ROSSEL FERNANDEZ, propietario de quinientos setenta y tres mil seiscientos sesenta y cinco acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, con quienes se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es, Veintidós mil novecientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América. Se encuentran también presentes la señora ISABELLA BEATRIZ ROSSEL BALDA DE CRESPO y VICENTE ANDRES ROSSEL BALDA, para los fines que constan más adelante.

Preside la sesión el señor JOSE EDUARDO ROSSEL BALDA y el señor FELIX EDUARDO ROSSEL FERNANDEZ, actúa como Secretario en su calidad de Gerente General de la misma. De inmediato, el Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se elabore el listado de asistentes, en el que conste los nombres de los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones que les corresponde, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías. Acto seguido, la Secretaria, previa verificación del Libro de Acciones y Accionistas, dio cumplimiento a lo antes indicado, formando la lista de asistentes, quien informa al Presidente, que se encuentra presente en la Sala el quórum reglamentario para constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. El Presidente de la Junta toma la palabra y manifiesta que como esta Junta General ha sido convocada personalmente y no por la prensa, antes de continuar con la misma, cada accionista deberá expresar su voluntad y conformidad para resolver y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- El aumento del capital suscrito dentro del capital autorizado de la compañía;
- 2.- Acordar la suscripción así como el pago de las nuevas acciones que se resuelvan emitir; y,
- 3.- La consiguiente reforma del Estatuto Social de la compañía;

Los accionistas, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías para tratar y resolver sobre los puntos antes indicados.

Acto seguido, se procede a tratar el **primer y segundo punto** del orden del día acordado, tomando la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta a los accionistas que es necesario aumentar el capital suscrito de



la compañía. De igual forma manifiesta que la suscripción de las nuevas acciones deberá realizarse por parte de cada accionista en la misma proporción en la que actualmente cada uno de ellos participa en el capital social de la compañía.

En este momento, los accionistas FELIX EDUARDO ROSSEL FERNANDEZ y ADRIANA BEATRIZ BALDA MARTINEZ renuncian de manera expresa a su derecho de preferencia para suscribir acciones en proporción a lo que actualmente poseen en el capital social de la compañía. Por su parte, el accionista JOSE EDUARDO ROSSEL BALDA, luego de renunciar parcialmente a su derecho de preferencia, manifiesta que está dispuesto a suscribir Ciento noventa y un mil trescientas setenta y cinco acciones.

Acto seguido, los señores ISABELLA BEATRIZ ROSSEL BALDA DE CRESPO y VICENTE ANDRÉS ROSSEL BALDA, manifiestan que están dispuestos a suscribir CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO acciones cada uno.

Luego de las deliberaciones correspondientes la junta general de accionistas, en forma unánime, resuelve lo siguiente:

PRIMERO. Aumentar el capital suscrito de la compañía dentro del capital autorizado, esto es, de VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en virtud de lo cual se emiten QUINIENTAS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas.

SEGUNDO. Que la forma de pago de las QUINIENTAS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO nuevas acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas y que se emiten en virtud del aumento de capital sean pagadas en el ciento por ciento de su valor en dinero efectivo, y suscritas en la siguiente forma:

- A) JOSE EDUARDO ROSSEL BALDA, suscribe CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los estados unidos de América cada una ; y paga SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en dinero efectivo.
- B) ISABELLA BEATRIZ ROSSEL BALDA DE CRESPO, suscribe CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los estados unidos de América cada una ; y paga SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en dinero efectivo; y,
- C) VICENTE ANDRES ROSSEL BALDA , suscribe CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro



#

centavos de dólar de los estados unidos de América cada una ;
y paga SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en dinero efectivo.

El presidente de la Junta manifiesta que una vez suscritas y pagadas las nuevas acciones emitidas, el capital social de la compañía quedaria integrado de la siguiente forma:

- 6) BALDA MARTINEZ ADRIANA BEATRIZ, propietaria de DOSCIENTAS TREINTA ACCIONES ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una;
- 7) FELIX EDUARDO ROSSEL FERNANDEZ, propietario de QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO ACCIONES ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una;
- 8) JOSE EDUARDO ROSSEL BALDA, propietario de CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCO ACCIONES ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América , cada una;
- 9) ISABELLA BEATRIZ ROSSEL BALDA DE CRESPO, propietaria de CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO ACCIONES ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América , cada una; y,
- 10) VICENTE ANDRES ROSSEL BALDA, propietario de de CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO ACCIONES ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América , cada una

A continuación se procede a tratar el tercer punto del orden del día acordado, referente a la reforma del Estatuto Social de la compañía, y luego de algunas deliberaciones al respecto, esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, por unanimidad, resuelve reformar la clausula sexta del Estatuto social de la compañía, en los siguientes términos:

"SEXTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en UN MILLON CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero uno a la 1.148.250 inclusive.-

Así mismo, queda el Presidente y representante legal autorizado para que realice todas las gestiones tendientes a lograr el perfeccionamiento legal y aprobación de las resoluciones aquí adoptadas.-

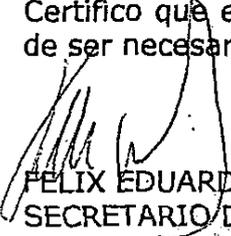
Finalmente el Presidente encargado de la Junta manifiesta que por resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta Junta, dejando constancia que tales documentos, son:

- 1.- La lista de asistentes, el número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde;
- 2) Copias del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones; y,
- 3.- Copia de la presente Acta, con la certificación del Secretario de la Junta.-

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta.- Reinstalada la Junta con la asistencia de los accionistas enlistados, se da lectura de esta Acta a los mismos, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando, para constancia, los asistentes en unidad de acto.- Con lo que se levanta la sesión a las once horas veinte minutos del mismo día.-

F) JOSE EDUARDO ROSSEL BALDA - Presidente de la Junta.- Accionista F)
FELIX EDUARDO ROSSEL FERNANDEZ , secretario de la Junta - Accionista
F) ADRIANA BEATRIZ BALDA MARTINEZ - accionista F) ISABELLA BEATRIZ
ROSSEL BALDA DE CRESPO - nueva accionista F) VICENTE ANDRES
ROSSEL BALDA - nuevo accionista

Certifico que esta copia es igual a su original a la que me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, 24 de Enero del 2017


FELIX EDUARDO ROSSEL FERNANDEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

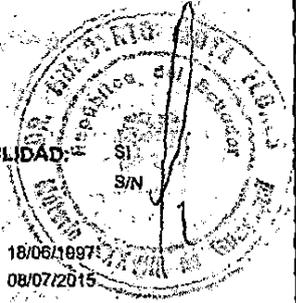
005 15

01 MAR 2017


**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**
SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0991403655001
RAZÓN SOCIAL: GIUNTA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ROSSEL BALDA JOSE EDUARDO
CONTADOR: ARBAIZA RAMIREZ GLORIA MARIELA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/07/1997
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/06/1997
FEC. ACTUALIZACIÓN: 08/07/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Número: S/N Intersección: AV. PASCUALES Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 16.5 Referencia
 ubicación: FRENTE A ULTRAQUÍMICA Teléfono Trabajo: 045000100 Fax: 046001981 Teléfono Trabajo: 046001982 Celular: 0999878807 Email:
 contabilidad@enatin.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	JURISDICCIÓN	ABIERTOS	CERRADOS
1	ZONÁ 81 GUAYAS		



Código: RIMRUC2017000134082

Fecha: 30/01/2017 11:16:41 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0991403655001

RAZÓN SOCIAL:

GIUNTA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 18/06/1997

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Numero: S/N Interseccion: AV. PASCUALES Referencia: FRENTE A ULTRAQUIMICA Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 16.5 Telefono Trabajo: 045000100 Fax: 046001981 Telefono Trabajo: 046001982 Celular: 0999878807 Email: contabilidad@enatin.com



Código: RIMRUC2017000134082

Fecha: 30/01/2017 11:16:41 AM

Guayaquil, 11 de febrero del 2016

Señor
FELIX EDUARDO ROSSEL FERNANDEZ
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GIUNTA S.A.**, en sesión del día de hoy, resolvió reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, de acuerdo a los estatutos sociales de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, usted representara legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual, además de ejercer las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

La compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada ante Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Diaz Casquete, el 30 de mayo de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de junio de 1997.

Atentamente,

Jose Eduardo Rossel Balda
Presidente de la Junta General de Accionistas

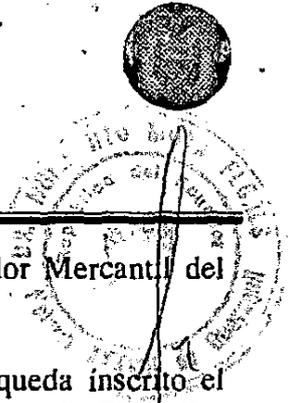
ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de **GIUNTA S.A.** para el cual he sido elegido. - En esta ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. -

Felix Eduardo Rossel Fernández
Gerente General



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 6.251
FECHA DE REPERTORIO: 15/feb/2016
HORA DE REPERTORIO: 16:03



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Febrero del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GIUNTA S.A., a favor de FELIX EDUARDO ROSSEL FERNANDEZ, de fojas 6.219 a 6.222, Registro de Nombramientos número 1.688.

ORDEN: 6251



Guayaquil, 16 de febrero de 2016

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

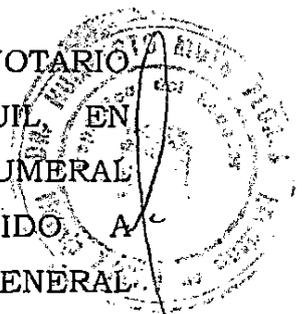
005 15'

01 MAR 2017



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZÓN: DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO A PROTOCOLIZAR EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GIUNTA S.A. CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



GUAYAQUIL, 02 DE FEBRERO DEL 2017

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MÍ Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MÍ CARGO, EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN QUINCE FOJAS ÚTILES, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 02 DE FEBRERO DEL 2017

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO XXXVIII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



005 15 01 MAR 2017

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.713
FECHA DE REPERTORIO:15/feb/2017
HORA DE REPERTORIO:14:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Febrero del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente Protocolización otorgada por el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, de fecha 02 de febrero del 2017, la misma que contiene el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de enero del 2017, referente al Aumento de Capital Suscrito dentro del Autorizado de la compañía denominada: **GIUNTA S.A.**, de fojas 7.092 a 7.108, Registro Mercantil número 612. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 6713



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 20 de febrero de 2017

REVISADO POR: 

